

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 1724
RETIRO, 15 MAYO 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº19.180 del 07.12.92 que modifica la Ley Nº18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y dicta normas sobre remuneraciones para el Personal Municipal;
- 2.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

DECRETO:

1º Reconócese un bienio a la funcionaria Municipal que se indica y páguese según corresponda, a contar del 01/05/2014:

NOMBRE	:	CAROLINA PAILAHUEQUE ORTEGA
RUT	:	Nº 15.697.115-4
FECHA INGRESO	:	01/05/2012
BIENIOS ANTERIORES	:	00
BIENIO RECONOCIDO	:	01
TOTAL BIENIOS	:	01
A PARTIR DE	:	01 DE MAYO 2014.-

2º Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 001-002-002 "Asignación de antigüedad, Art. 97, letra g), Ley Nº 18.883" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Carpeta funcionaria, - Carpeta Remuneraciones, Interesada, - Unidad Control,
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- RRP/GBT/SMH/iep